

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—19.613.

### **OLIMPOGRAF, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 480/06, ejecución número 128/2006, seguido en este Juzgado a instancia de Pilar Pinto Calvo contra la empresa Olimpograf, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 8.160,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, María Teresa Domínguez Velasco.—19.608.

### **OLIVOS DEL EBRO, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

### **LLOSA RUSTICAL, SOCIEDAD LIMITADA**

### **OLIVARERA DE MEQUINENZA, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta General Universal y Ordinaria de las Entidades Olivos del Ebro Sociedad limitada, Llosa Rustical Sociedad Limitada, y Olivarera de Mequenza, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el día 28 de marzo de 2007, acordaron la fusión por absorción de las entidades mencionadas, siendo Olivos del Ebro Sociedad limitada la sociedad absorbente quien, manteniendo dicha denominación, adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones contraídos por las sociedades absorbidas Llosa Rustical, Sociedad Limitada, y Olivarera de Mequenza, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión de 12 de febrero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión. Los acreedores de las Sociedades participantes, pueden oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 28 de marzo de 2007.—Administrador Único de Olivos del Ebro, Sociedad Limitada, y Llosa Rustical, Luis Antonio Ros Domper. El Administrador Único de Olivarera de Mequenza, Sociedad Limitada, Llosa Rustical, Sociedad Limitada, representada por Luis Antonio Ros Domper.—20.588.

### **OPERADORES REUNIDOS MADRID, S. A.**

*Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, calle Armengot, número 6, el día 23 de mayo de 2007, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria, o el 24 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2006.

Tercero.—Renovación o Reección del Consejo de Administración. A partir de este mismo momento se abre el período para la presentación de nuevas Candidaturas, debiendo presentarse las mismas en el domicilio social de la sociedad con anterioridad al 16 de mayo de 2007.

Cuarto.—Ampliación del capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho a examinar en el domicilio social y en su caso, el derecho a obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Vidal Ruiz Ortiz.—21.675.

### **PADINVER, S. A., S. I. C. A. V.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, número 74 de Madrid, a las 12 horas del día 29 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Renovación auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Séptimo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2006, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2006 y con los diversos puntos del Orden del Día que

exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas titulares de 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Malpica Cirujano.—20.802.

### **PAPELERA DE LA RIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador único de esta sociedad convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Riba, calle Cardenal Gomá número 29 edificio adjunto, el día 29 de mayo de 2007, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de información de todos los accionistas, de acuerdo con el artículo 112 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; de igual manera los mismos, a partir de este momento, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Riba, 10 de abril de 2007.—El Administrador único, Ferran Gomà-Camps Llorens.—20.820.

### **PARCISA, S. L. U.**

**(Sociedad absorbente)**

### **PARCILUM, S. L. U.**

### **PARCINOX, S. L. U.**

### **METALPLAS 2000, S. L. U.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades Parcisa, S.L.U.; Parcillum, S.L.U.; Parcinox, S.L.U., y Metalplas 2000, S.L.U., celebradas el día 2 de abril de 2007, acordaron por unanimidad, su fusión mediante la absorción de las entidades Parcillum S.L.U.; Parcinox, S.L.U., y Metalplas 2000, S.L.U., que se disuelven sin liquidación y transmiten todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente Parcisa, S.L.U., de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo fueron aprobados los correspondientes Balances de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente es la de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de fusión.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarrobledo (Albacete), 2 de abril de 2007.—José María Parra Lozano, Administradora única de Parcillum, S.L.U., y Parcinox, S.L.U., y Consejero Delegado de Parcisa, S.L.U., y Metalplas 2000, S.L.U.—19.889. y 3.ª 18-4-2007

### PATIRENTA, S. A.

De conformidad con la legislación vigente, se pone en público conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 31 de marzo de 2007, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, de conformidad con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo</b>	
Inmuebles .....	335.246,39
Tesorería .....	32.598,12
<b>Total activo .....</b>	<b>367.844,51</b>
<b>Pasivo</b>	
Fondos propios .....	367.844,51
<b>Total pasivo .....</b>	<b>367.844,51</b>

Madrid, 31 de marzo de 2007.—El Liquidador único, Miguel Ángel Buitrago Novoa.—19.602.

### PLÁSTICOS Y METALES ELABORADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 4/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Emilio Sevilla García contra la ejecutada Plásticos y Metales Elaborados Sociedad Anónima, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.421,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 29 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—19.641.

### PLÁSTICOS Y METALES ELABORADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 5/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Emilio Sevilla García contra la ejecutada Plásticos y Metales Elaborados Sociedad Anónima, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada

ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 72.220,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 29 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—19.643.

### POLICLÍNICO LUCENSE, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Policlínico Lucense, S. A. (POLUSA) para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Salón de Actos de la entidad, sito en el domicilio social, en San Lázaro del Puente, s.n., de Lugo, en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2007 (viernes), a las 19 horas, o en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2007 (sábado), a las 19 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General.

Segundo.—Informe de gestión.

Tercero.—Informe, estudio y aprobación, si procede, de las Cuentas de la sociedad, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referentes al ejercicio 2006.

Cuarto.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006: Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la misma.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Estudio y aprobación, si procede, de autorización al Consejo de Administración de la sociedad, de distribución de dividendos a cuenta, correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Séptimo.—Estudio y aprobación, si procede, de autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias por la entidad Policlínico Lucense, S. A.

Octavo.—Autorización para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información preceptiva.

En Lugo, 3 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alba Puente.—19.497.

### PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L.

#### MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

#### Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimientos número 87, 75 y 127/06 y 1085/05 acumuladas (ejecuciones 106, 113, 121 y 122/06 acumuladas) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfonso Gómez Villamora, don Mohamed Bouhjira, don Emilio Iván Luna y don Segundo-Baltazar Rosillo Malacatus contra Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada, y Madrisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 28-03-07 auto, por el que se declara al ejecutado Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada, y

Madrisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 41.087,07 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid, Almudena Botella García-Lastra.—19.611.

### QUALITA SOLUTIONS & CONSULTING, S. L.

#### Anuncio de asunción preferente de nuevas participaciones en ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que en la Junta general de fecha 10 de abril de 2007 de la entidad Qualita Solutions & Consulting, Sociedad Limitada, se acordó, entre otros, ampliar el capital social hasta la cifra máxima de 100.000,00 euros (cien mil euros), mediante la creación y puesta en circulación de 100.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una. Se informa a todos los señores socios de su derecho de acudir a la ampliación de capital acordada, pudiendo asumir y desembolsar participaciones en proporción al valor nominal de las que cada uno posea, mediante ingreso en efectivo metálico de la cantidad correspondiente en la cuenta bancaria de la entidad, que la misma posee en La Caixa d'Estalvis i Pensions número 2100-0719-11- 0200130546. Se establece como plazo máximo para el ejercicio del derecho de asunción preferente por los socios el de un mes desde la publicación de este anuncio; es decir hasta el 23 de mayo de 2007. Una vez finalizado el plazo de asunción preferente, las participaciones no asumidas ni desembolsadas, podrán serlo por el resto de los socios en el plazo de 7 días a contar desde la conclusión del plazo anterior; es decir, hasta el 30 de mayo de 2007. Finalmente, si llegada la fecha del 30 de mayo de 2007 no se hubiera desembolsado íntegramente, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Sant Cugat del Vallés, 11 de abril de 2007.—El Administrador único, Ricardo Solé González.—20.779.

### RANDSTAD EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### RANDSTAD INHOUSE SERVICES EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

El accionista único de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida han adoptado en fecha 10 de abril de 2007 la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de abril de 2007.—Secretario no miembro del consejo de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Fernando Urquijo de la Puerta.—20.780.

2.ª 18-4-2007